	DESPECHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-001
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	ACTO ADMINISTRATIVO – RESOLUCIÓN No. 013	TRD: 1141.13

## RESOLUCIÓN No. 013

17 de Enero de 2013

### “POR LA CUAL SE OTORGA LA MEDALLA HONOR AL MÉRITO POR SERVICIOS ESPECIALES A UN PERSONAL DEL EJÉRCITO NACIONAL”

El Alcalde del Municipio de Palmira – Valle del Cauca en uso de sus atribuciones Legales y Constitucionales, y

#### CONSIDERANDO:

Que la funcionaria del PD02 **LESLYE HENIS ARBOLEDA BOLAÑOS** perteneciente al Batallón de Ingenieros Militares No. 3 Agustín Codazzi, se ha distinguido de manera excepcional por los destacados servicios prestados en el ejercicio propio de sus funciones a lo largo de su brillante carrera como Profesional Defensa 02, en beneficio de toda la sociedad.

Que el Decreto 202 de Julio 28 de 2005 creó la “Medalla Honor al Merito por Servicios Especiales del Municipio de Palmira” para exaltar a personas o entidades cuyas ejecutorias puedan ser consideradas como ejemplares en el contexto social.

Que es deber de la Administración Municipal hacer público reconocimiento y exaltar la gestión cumplida por los miembros de la fuerza pública, que se destacan por su eficiente gestión a favor de la comunidad.

En mérito de lo anterior, se

#### RESUELVE:

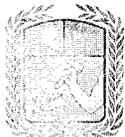
**ARTÍCULO PRIMERO:** Otorgar a la funcionaria del PD02 **LESLYE HENIS ARBOLEDA BOLAÑOS** perteneciente al Batallón de Ingenieros N° 3 Agustín Codazzi, la Medalla Honor al Mérito por Servicios Especiales del Municipio de Palmira en reconocimiento a su destacado desempeño en el ejercicio de las funciones propias de su mando o cargo, y agradecer en nombre de la sociedad y de la Administración Municipal, los esfuerzos realizados en beneficio de la comunidad, en desarrollo de su gestión:

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución en nota de estilo y la condecoración otorgada será entregada por el Señor Alcalde Municipal, o su delegado.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Despacho de la Alcaldía a los diecisiete (17) días del mes de Enero de dos mil trece (2013).

  
**JOSÉ RITTER LÓPEZ PEÑA**  
Alcalde Municipal

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 1 de 1
	<a href="http://www.palmira.gov.co">www.palmira.gov.co</a>	